

MUNICIPALIDAD DE GRAL EUGENIO A. GARAY

Mariscal Estigarribia Y Diosnel Chasse Telefax: (0546) 250 535 e-mail: gralgaray@hotmail.com

RESOLUCION N° 38/2025

POR LA QUE SE RESUELVE LA ADJUDICACION Y LA FIRMA DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: "CONSTRUCCION DE 3 COCINAS CON DEPOSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – ID N° 468134. -

Gral. Eugenio A. Garay, 17 de junio del 2025

VISTO: El informe de los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay de fecha 17 de junio del 2025, en el cual presenta la evaluación de las ofertas del procedimiento de contratación "CONSTRUCCION DE 3 COCINAS CON DEPOSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – ID N° 468134; y

CONSIDERANDO: Que, es potestad del Intendente Municipal, máxima autoridad institucional, resolver la adjudicación de conformidad a la Ley 7021/2022, en concordancia de acuerdo a la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GRAL. EUGENIO A. GARAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE

- Art. 1°. APROBAR el INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN y sus ANEXOS de fecha 17/06/2025, en el cual presentan el Informe de Evaluacion de Ofertas del procedimiento de contratacion: "CONSTRUCCION DE 3 COCINAS CON DEPOSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" – ID N° 468134, realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional. -
- Art. 2º. ADJUDICAR el procedimiento de contratación realizado a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional, ID Nº 468134 "CONSTRUCCION DE 3 COCINAS CON DEPOSITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS", a la firma: "CONSTRUCTORA SAN IGNACIO" de Carlos Alberto Cardozo Rodríguez RUC: 2902252-5, por un monto total de Gs. 433.733.820 (guaraníes, cuatrocientos treinta y tres millones setecientos treinta y tres millones veinte), conforme a la planilla de precios de la oferta, en concordancia con el cuadro comparativo de precios. -
- Art. 3°. APROBAR la firma del Contrato correspondiente conforme al artículo anterior.
- Art. 4º. DESIGNAR como Administrador de Contrato del presente procedimiento de contratación a la funcionaria Liza Ailen Torales Franco, Técnico Administrativo de la Municipalidad de Gral. Eugenio A. Garay.

Art. 5°. ANÓTESE, registrese y notifiquese.

Mario Fernando Troche G. Secretario General Walter Intend

Walter M. Troche Larroza Intendente Municipal